

ASUNTO

Autorización para la contratación de un servicio Servicio de "Desinfección Patógena por aspersión" (sanitización) en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur

ANTECEDENTES

Este servicio se encuentra contemplado en el PANE 2022. Mediante correos de fecha 23 de septiembre y 06 de octubre de 2021 remitido por la Dirección General de Casas de Cultura Jurídica, a través de la Dirección de Obras, mantenimientos y servicios se dió la instrucción de realizar el procedimiento de contratación del servicio sanitización para el año 2022, por lo que se dió inicio con las siguientes acciones:

- 1) Se realizó la invitación de 3 prestadores de servicios: Guillermo Vertti Esperon, Gustavo Ruiz Castro, José Luis Villarreal González.
- 2.- Derivado de la contingencia COVID 19, no se realizó visita al inmueble ni junta de aclaraciones.
- 3.- Se recibieron dos propuestas económica y técnica en los tiempos establecidos mediante correo electrónico debido a las condiciones de salud del COVID 19
- 4.- Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las propuesta recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Se requiere la contratación de un servicio de Desinfección Patógena (sanitización) para mantener en optimas condiciones de higiene y evitar posibles contagios ante la epidemia del COVID-19 en las instalaciones del inmueble que alberga esta CCJ en La Paz, Baja California Sur.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 46, 47, 95 al 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. De los artículos 64 y 81 del Acuerdo General de Administración VII/2008.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

| Nombre de la Empresa | Conceptos a Cotizar | DICTAMENES RESOLUTIVOS | |
|---|---------------------|------------------------|-----------|
| | | Técnico | Económico |
| Guillermo Vertti Esperon | 1 | | |
| Gustavo Ruiz Castro | 1 | | |
| Jose Luis Villarreal González (no presente) | | | |

RESOLUTIVO

El costo neto estimado de la contratación es de 534.59 UMAS por lo que la contratación a realizar esta clasificada como MÍNIMA, y de adjudicación directa, conforme a lo establecido en el Artículo 43,46,47,95,96 y 97 del ACUERDO General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por lo fundado y motivado se somete a consideración de la Directora de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Ángel González de la Vega Iriarte" en La Paz, Baja California Sur, autorizar la adjudicación de los servicios de sanitización a:

| Empresa | Subtotal | IVA | Total | UMAS |
|---------------------|--------------|-------------|--------------|--------|
| Gustavo Ruiz Castro | \$ 48,000.00 | \$ 7,680.00 | \$ 55,680.00 | 535.59 |

CONSIDERACIONES

Para la formalización del servicio de sanitización se elaborará Contrato Simplificado correspondiente.

ELABORÓ

MTRO. JUAN JOSÉ DIAZ GOMEZ

ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

AUTORIZÓ

LIC. ROSA MARÍA MACÍAS MACÍAS

DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA